



Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)
Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución
Préstamo BID No. 4711/OC-DR
LPI-BID-02-2025:
Diseño, Suministro y Servicios de Instalación del Tercer Paquete de Subestaciones Eléctricas de EDESUR
BLOQUE DE RESPUESTAS A CONSULTAS NO.1
13 de mayo de 2025

Consulta 1: Sirva el presente para solicitar un aplazamiento de 6 semanas para el proceso **LPI-BID-02-2025**.

Respuesta: Luego de revisada cuidadosamente la programación del proceso, y considerando aspectos surgidos durante este periodo aclaratorio, se concederá un plazo máximo de 4 semanas, contadas a partir de la actual fecha límite para la presentación de las ofertas. La extensión del plazo quedará formalizada a través de la enmienda no.1 a los documentos de licitación, la cual será remitida oportunamente a todos los participantes.

Consulta 2: Por favor, se solicita los planos en formato .dwg de la subestación SE Cristo Rey 138 kV ya que en la información proporcionada no se encuentra.

Respuesta: Los planos en forma .dwg se encuentran colgados en la página web del proceso, dentro de las carpetas comprimidas asociadas a cada lote.

Consulta 3: En el apartado 2.2.03 de la lista de cantidades de las SE Arroyo Manzano, SE Cristo Rey y SE Los Alcarrizos se incluye el suministro de dos 'Relé de protección de subestaciones colaterales' por subestación, pero en la pestaña de 'Instalación y Puesta en Marcha' no están incluidos. Por favor, confirmar si debe instalarse el relé indicado.

Respuesta: Este relé no será necesario, este cambio será formalizado en la enmienda no.1 a los documentos de licitación.

NOTA: Se actualizó en la lista de cantidades en la pestaña: Instalación y puesta en marcha (Ver anexos).

Consulta 4: En el apartado 4.2 'Módulo para Aterrizaje de Barra 138 kV, 2500 A, 40 kA, 1s.' de la lista de cantidades de las subestaciones mencionadas faltarían 3 Transformadores de Tensión por incluir basándonos en los unifilares y en las declaraciones de trabajo de cada una de las subestaciones. Por favor, confirmar que estamos en lo cierto, y si deben de tener en cuenta los transformadores de tensión en las celdas GIS de barra.

Respuesta: El apartado 4.2. Módulo para aterrizaje de barra, se debe incluir los 3 Transformadores de tensión por barra en la lista de cantidades. Este cambio será formalizado en la enmienda no.1.

NOTA: Se actualizó en ambas listas de cantidades (ver anexo).

Consulta 5: Por favor, aclarar las cantidades de Seccionadores (c/Pat y s/Pat) a suministrar en el apartado 2,1 ‘Módulos para Líneas de Transmisión 138 kV, 2000 A, 40 kA, 1s’ de la lista de cantidades de las subestaciones mencionadas.

Respuesta: Ver lista de cantidades anexas

Consulta 6: Por favor, aclarar el número de bahías GIS de la SE Los Alcarizos. En las declaraciones de trabajo y en la lista de cantidades a suministrar aparecen las mismas bahías que en las SE Arroyo Manzano y SE Cristo Rey, mientras que, en los planos de planta y en el diagrama unifilar se observa una bahía de línea extra.

Respuesta: Tal y como se visualiza en el diagrama unifilar y en el plano de vista en planta, el número de bahías GIS de la SE Los Alcarizos es de seis (6) Bahías. En cuanto a la bahía que se observa en color gris, es la simulación de una bahía a futuro.

Consulta 7: Según en el documento “L1-SE-AM-DT”, apartado 12 Construcción de Tramo de Línea Área y Soterrado 138 kV, se indica que se deberá contemplar la construcción de líneas soterradas las cuales tendrán una longitud aproximada de 55 metros. Sin embargo, en la lista de cantidades “L1-SE-AM-LC” no aparece ningún ítem con este punto. Por favor, se solicita confirmación si este punto debe ser suministrado e instalado y, de ser así, indicar en que ítem debemos incluirlo.

Respuesta: Sí, ver ítem 2.1.08 de suministro e instalación y el ítem 1,13 de obra civil

Consulta 8: Según en el documento “L1-SE-CR-DT”, apartado 12 Construcción de Tramo de Línea Área y Soterrado 138 kV, se indica que se deberá contemplar la construcción de líneas soterradas las cuales tendrán una longitud aproximada de 55 metros. Sin embargo, en la lista de cantidades “L1-SE-CR-LC” no aparece ningún ítem con este punto. Por favor, se solicita confirmación si este punto debe ser suministrado e instalado y, de ser así, indicar en que ítem debemos incluirlo.

Respuesta: Sí, ver ítem 2.1.08 de suministro e instalación y el ítem 1,13 de obra civil.

Consulta 9: Según en el documento “L1-SE-LA-DT”, apartado 12 Construcción de Tramo de Línea Área y Soterrado 138 kV, se indica que se deberá contemplar la construcción de líneas soterradas las cuales tendrán una longitud aproximada de 55 metros. Sin embargo, en la lista de cantidades “L1-SE-LA-LC” no aparece ningún ítem con este punto. Por favor, se solicita confirmación si este punto debe ser suministrado e instalado y, de ser así, indicar en que ítem debemos incluirlo.

Respuesta: Sí, ver ítem 2.1.08 de suministro e instalación y el ítem 1,13 de obra civil.

Consulta 10. Por favor, se solicita confirmación si se podría suministrar pararrayos con aisladores soporte de porcelana en lugar de poliméricos.

Respuesta: Todos los pararrayos con aisladores a suministrar e instalar deben ser poliméricos.

Consulta 11: Por favor, sobre el suministro del reactor se solicita las siguientes aclaraciones:

- a. Valor de la inductancia nominal o caída de tensión nominal del reactor.
- b. Corriente de cortocircuito antes de instalar el reactor.
- c. Valor de la reactancia.
- d. Información si estos se utilizarán únicamente para limitación de corriente o también para supresión de armónicos.

Respuesta: Los valores solicitados dependerán de la placa característica del transformador y de la corriente de cortocircuito en la subestación.

Consulta 12: Por favor, se solicita confirmación si los reactores no necesitan ningún tipo de dispositivo de control y/o protección.

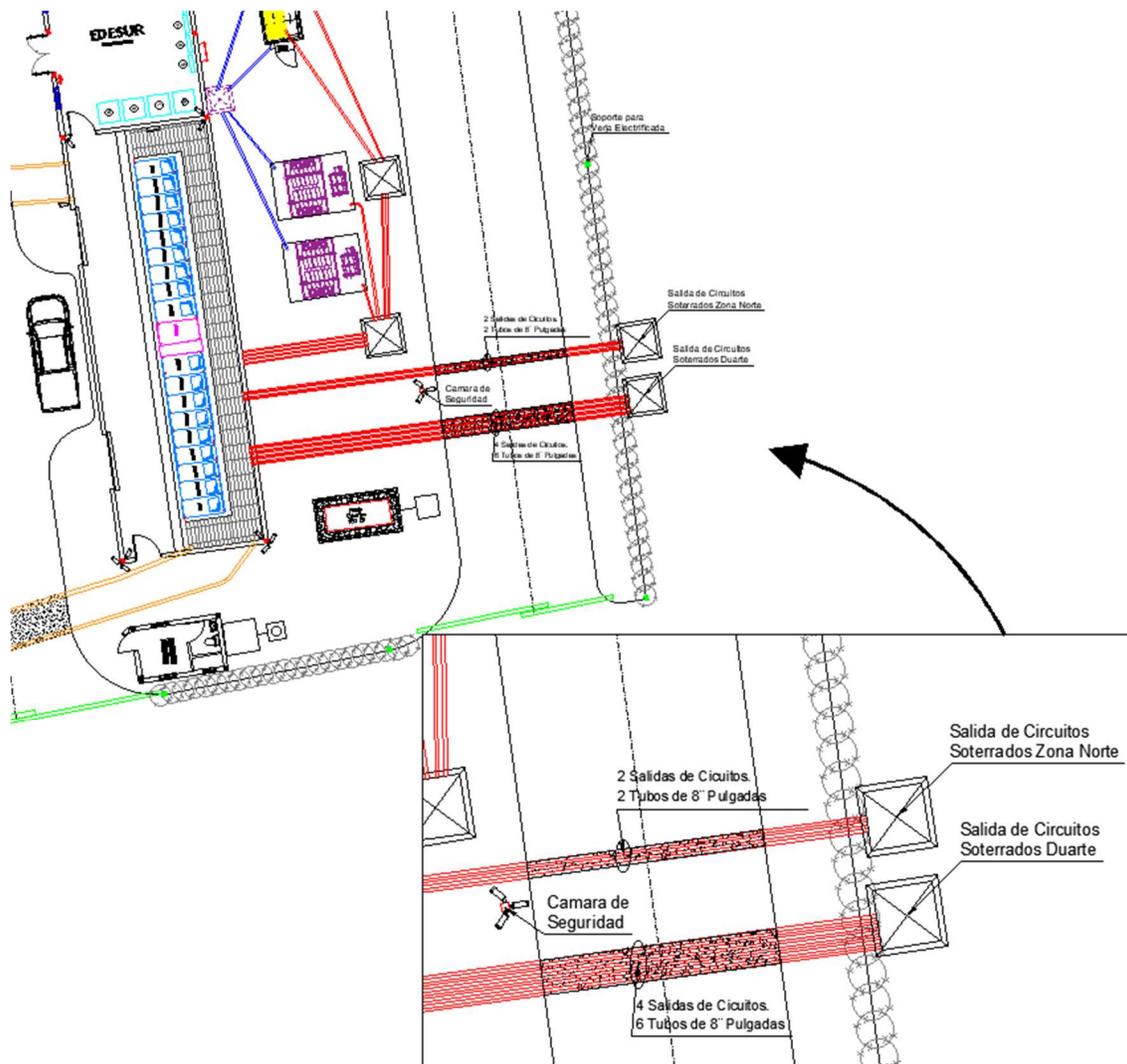
Respuesta: No se requiere.

Consulta 13: Respecto al suministro de protección contra incendio de los transformadores de potencia, según las especificaciones técnicas, este sistema debe ser de tipo diluvio el cuál, sólo impide la propagación del fuego, pero no previene el incendio en sí. Por favor, se solicita confirmación si es posible utilizar otro tipo de sistema alternativo, por ejemplo, sistema de despresurización, que cumplan con la norma NFPA 850 y sea altamente efectivo.

Respuesta: Se mantiene lo solicitado en la declaración de trabajo.

Consulta 14: En la subestación Los Alcarrazos 138 kV, según la lista de cantidades “L3-SE-LA-LC” se indica que hay un total de 6 partidas de Pórticos para 2 salidas de MT, con sus respectivos accesorios. Sin embargo, según aparece en el plano, sólo habría 3 partidas para Pórticos de 2 salidas de MT y 6 salidas de MT soterrados. Por favor, se ruega aclaración de cuál sería la opción correcta.

Respuesta: En los planos de vista en planta, fueron señalizadas por donde saldrán las seis salidas de MT (6) restantes por la parte posterior de la caseta de celdas.



Consulta 15: Por favor, se solicita confirmación si los extintores que se deben suministrar e instalar pueden ser de agente ABC, en lugar de CO2.

Respuesta: Los extintores que se deben suministrar e instalar estarán sujetos a tal y como se especifica en la PDTG de Sistema Contra Incendios.

Consulta 16: Por favor, se solicitan capacidades de interruptores de los gabinetes de Servicios Auxiliares.

Respuesta: Esto corresponde al diseño.

Consulta 17: Sobre el suministro del transformador de potencia, en el documento de “Declaración de Trabajo” se indican las pruebas “especiales” que deben hacerse. Por favor, sobre esto se solicitan las siguientes consultas:

- a) Prueba de medición de aumento de temperatura en punto caliente como parte de la prueba de aumento de temperatura, descrita en la sección de pruebas de tipo, de acuerdo con los requisitos de la norma IEC o similar. Esta prueba requiere fibra óptica; por favor, confirme si se ofrecerá fibra óptica como opción.
- b) Las pruebas y el muestreo de rutina de aisladores huecos deben realizarse de acuerdo con la norma IEC 62155. Esta prueba no forma parte de nuestras pruebas de rutina; se requieren más detalles., por favor, facilitar.
- c) Además de las pruebas de medición de pérdidas en vacío y corriente de excitación mediante el método monofásico (\emptyset), se realizará la misma medición en el lado de media tensión. El transformador se conectará en estrella a una tensión de $0,1 U_n/\sqrt{3}$, conectando también cada fase y neutro, cortocircuitando el devanado junto a su respectivo terminal al neutro y dejando la última fase abierta. Por favor, confirme que no realizaremos esta prueba; probamos en vacío en trifásico; este requisito es monofásico.
- d) La diferencia entre los valores de corriente y las corrientes medidas mediante el método de corriente simétrica regular no debe superar el [10%]. Si esta prueba significa corriente de excitación, en IEC la tolerancia es 30% y no 10%, por favor aclare.
- e) La diferencia entre los valores de pérdida en vacío y las pérdidas medidas mediante el método de medición simétrica fase a fase no debe superar el [5%]. La tolerancia sin carga en IEC es del 10% y no del 5%, por favor aclare.
- f) La determinación de la capacidad del transformador de potencia para resistir cortocircuitos debe demostrarse mediante cálculos de acuerdo con la norma IEC 60076-5. Por favor, confirmar que sería suficiente con el cálculo de cortocircuito.
- g) Se realizará una medición del factor de disipación extraordinario ($\tan\delta$) (después de realizar todas las pruebas y drenar todo el aceite para el transporte y la entrega). Las pruebas se realizarán en las mismas condiciones descritas previamente para la prueba de factor de disipación ordinaria, con el fin de detectar posibles fallas en el aceite y otras partes activas una vez que el equipo esté en funcionamiento. Se debe proponer la tensión de prueba para este caso. Por favor, infórmenos si existe un estándar del cliente para realizar una verificación preliminar.

Respuestas:

- a) Debe ser fibra óptica.
- b) Deben realizarse de acuerdo con la norma IEC 62155.
- c) Es requerida.
- d) Debe ajustarse al requerimiento.
- e) Debe ajustarse al requerimiento.
- f) Debe ajustarse al requerimiento.
- g) Debe ajustarse al requerimiento.

Consulta 18: Por favor, se solicita las características y equipos que deberá disponer el equipo de Comunicaciones de EDESUR. También el ítem en la lista de cantidades donde se deberá agregar, ya que no se encuentra en dicha lista.

Respuesta: Para el sistema de comunicaciones de EDESUR se agrega PDTG, y en la lista de cantidades.

Consulta 19: Por favor, se solicita las cantidades y elementos del Sistema de Comunicaciones ETED. También el ítem donde deberá ser agregado en la lista de cantidades.

Respuesta: Ver PDTG en documentación suministrada.

NOTA: Fue agregada en la lista de cantidades.

Consulta 20: Por favor, se solicita confirmación si el circuito de 138 kV con conductor de 800 mm² destinado desde las Celdas GIS hasta el pórtico de salida de la subestación será con un conductor por fase.

Respuesta: El circuito de 138kV desde el pórtico de llegada de AT hasta la celda GIS con conductor de 800 mm² será con un (1) conductor por fase.

Consulta 21: Sobre el suministro de Baterías, nos surgen las siguientes consultas (todas hacen referencia al documento: 'PDTG - Baterías y Cargador de 125 Vcc 14-01-2025'):

- a) El número de celdas (6.5. Cantidad de elementos): 108. La tensión mínima de flotación (6.8) es de 1.4V/celda, por lo que la tensión mínima de flotación del banco de baterías será de $108 \times 1.4 = 151$ Vdc, que es mayor de los 143Vdc de Tensión máxima de servicio indicados en el apartado 6.4 de la PDTG.
- b) ¿Es aceptable el uso de diodos reductores?
- c) El número de celdas parece muy elevado. Para la tensión nominal indicada, el número de celdas típico es de 96. Por favor, confirmad que el número es correcto.
- d) En el apartado 9 se indica que las baterías deben estar incluidas dentro de un rectificador. En caso de que no entren debido al tamaño de las baterías:
 - i. ¿Es aceptable instalarlas en un rack abierto?
 - ii. ¿Es aceptable instalarlas en un gabinete adicional?
- e) La intensidad de carga mínima son 35A, pero teniendo en cuenta 35A (salida) y 25A (batería), por favor, confirmad si no deberían ser 60^a mínimo.

Respuesta: El suministro e instalación de Baterías estará sujeto a lo descrito en la PDTG.

Consulta 22: Por favor, se solicita información de donde será la ubicación de los armarios de medida.

Respuesta: Los armarios de medidas serán colocados dentro de la sala de control de EDESUR.

Consulta 23: Respecto al requerimiento del cable de 800 mm²: "Certificación de cumplimiento satisfactorio de pruebas o ensayos de un laboratorio con acreditación ISO/IEC 17025 de los conductores de media tensión 800 mm² XLPE" se consulta si sería aceptado el certificado de cumplimiento satisfactorio de un conductor de 1600 mm² o de cualquier otra sección y de 110 kV.

Respuesta: El suministro e instalación del conductor de 800 mm² será tal y como se especifica en la documentación suministrada (PDTG).

Consulta 24: Respecto al sistema de vigilancia, surgen una serie de consultas:

- a) En el documento “Especificaciones Técnicas Sistema de Video – Vigilancia” indica dos años de garantía, sin embargo, en otros apartados indica 3 años. Por favor, indicar garantía solicitada.
- b) En el documento “Especificaciones Técnicas Sistema de Video – Vigilancia” indica en características de las cámaras en casetas ‘Cámaras hemisféricas 360°’. Sin embargo, en las especificaciones técnicas de las cámaras de interior no indica ningún requerimiento de 360°. Por favor, indicar si es necesario incluir cámara 360°.
- c) No coincide el número de cámaras en plano, con el listado de cámaras que aparecen en los documentos L1-SE-AM-DT o L2-SE-CR-DT, ni con la hoja de lista de cantidades. Por favor, indicad que documento debemos usar para valorar el número de cámaras.

Respuestas:

- a. Tal y como lo especifica en el documento “Especificaciones Técnicas Sistema de Video – Vigilancia” indica dos años de garantía.
- b. Las cámaras hemisféricas 360 se requieren para el exterior, y para el interior se requieren cámaras normales.
- c. La cantidad de cámaras a requerir será la cantidad que se refleja en planos, lo descrito en la lista de cantidades hace referencia a una cantidad mínima.

Consulta 25: Por favor, confirmar cuál debe ser el color de los gabinetes del sistema de protección, control y medición. Aparecen referencias a gamas distintas: RAL 7035, RAL 7032 y RAL 9001.

Respuesta: El color a utilizar para los gabinetes de control, protección, medición, automatización, rectificador, distribución AC/DC, comunicación y celdas de media tensión de EDESUR será RAL 5003.

Consulta 26: Según el documento “01.-LPI-BID-02-2025-DL-TercerPaquete SSEE-ES” para cumplir con la garantía de funcionamiento de instalación para los lotes 1, 2 y 3 se indica que debe cumplirse con: “Sumatoria de todas las pérdidas con y sin cargas, incluyendo la potencia del sistema de refrigeración con el transformador en la toma (tap) nominal a plena carga (50 MVA). (Wica) será como máximo 152 kW”. Por lo que se aplica la siguiente fórmula: “Wica = Wig + Wcg + Wag”. Donde:

Wig = Son pérdidas SIN CARGA. En la planilla de datos “PDTG- TRANSFORMADOR DE POTENCIA 138-12,8Y7,4-10 KV, 40-50 MVA” valor del ítem 3.6.3.

Wcg = Pérdidas CON CARGA. En la planilla de datos “PDTG- TRANSFORMADOR DE POTENCIA 138-12,8Y7,4-10 KV, 40-50 MVA” valor del ítem 3.6.7.

Wag = Potencia del sistema de refrigeración.

Por favor, se solicita confirmar si el valor de “Wag= Potencia de refrigeración” se refiere al valor del ítem 3.6.19 de la planilla de datos “PDTG- TRANSFORMADOR DE POTENCIA 138-12,8Y7,4-10 KV, 40-50 MVA”.

Respuesta: Sí.

Consulta 27: En el documento “ET – SERVICIOS AUXILIARES” apartado “4. Tablero Servicios Auxiliares Corriente Alterna y Continua” menciona que “La entrada y salida de los conductores, tanto de circuitos como de alimentadores, deberá ser por el fondo de los tableros. Los paneles de distribución deben tener completo acceso frontal con una cubierta trasera removible”. Esta información nos crea las siguientes consultas:

- a) Se solicita confirmación de si existe la necesidad de contemplar la incorporación de puertas con Rack basculante para la fijación de los equipos nobles y permitir luego el acceso al interior del gabinete.

- b) Así mismo, en base a la disposición de la ubicación prevista en los planos, se solicita aclaración de si el acceso de los cables provenientes del patio o gabinetes adjuntos debería ser por la parte inferior o superior pues la parte posterior no estaría disponible, al encontrarse ubicada contra la pared.

Respuestas:

- a) Debe de ser suministrado e instalado como se indica en la ET.
- b) El acceso de los cables provenientes del patio o gabinetes adjuntos debe ser por la parte inferior como se indica en la ET.

Consulta 28: En cuanto al sistema de control, se entiende que hacen falta dos sistemas de control, uno para AT con UCS redundante en anillo de SW y otro para MT sin UCS redundante, pero nos surgen las siguientes consultas:

- a) La UCP de cada posición de AT, debe ser exclusiva o puede integrarse en un relé de protección. Por favor confirmad.
- b) Por favor, confirmad si en los armarios, se admite distribución en estrella hasta los SW.
- c) El lazo de PRP del esquema de MT incluye las posiciones TBT. Sin embargo, en pliegos piden montar la protección de sobreintensidad del lado de baja sobre armario. Por favor, aclarad.
- d) Por favor, aclarad que parte es realmente de ETED y que parte de EDENOR. Según arquitectura parece la parte de AT, pero luego en pliegos parece que los transformadores son de ETED. En caso de que la parte de alta de los transformadores es de ETED, por favor, aclarad qué pasa con los relés de máquina y explicad porqué están en el sistema de ETED.
- e) En pliegos indica que no se permite RTU y que la UCS debe estar basada en PC Industriales. Aclarad si eso deja fuera al CPT. Por favor, aclarad si pudiera ofertarse añadiendo algunas desviaciones, aunque sea en el sistema EDENOR.
- f) No vemos ni sobre planos ni sobre pliegos que exista comunicación entre ambos sistemas. Solo de estos con su centro de control. Por favor, confirmad.

Respuestas:

- a) No.
- b) No.
- c) Es correcto, la protección de sobreintensidad del lado de baja estará sobre armario.
- d) Ver código de conexión del SENI.
- e) Tal cual lo que se especifica en la declaración de trabajo.
- f) Incluir en la ingeniería de detalle.

Consulta 29: En el documento “Central de control de señales de SSEE” se predefine al equipo con una altura de 3U. Por favor, aclarar si es imprescindible esa altura y porqué.

Respuesta: El suministro e instalación de la Central de control de señales de SSEE será tal y como se especifica en la documentación suministrada (PDTG).

Consulta 30: No se pide equipamiento de tipo SINCROFASOR/ PMT en el citado documento ni tampoco en documentación que describe equipamiento de protecciones, pero hemos encontrado algunas referencias al mismo. Por favor, aclarad la presencia o no de este equipamiento.

Respuestas: Ver PDTG.

10,3	Compatible con C37.118-2011, según IEEE Standard for Synchrophasor	Requerido
------	--	------	-----------

Consulta 31: Por favor, confirmar si el tablero de protección del transformador se debe contener un equipo de medición UDM.

Respuestas: Sí.

Consulta 32: En cuanto al sistema de protecciones, nos salen las siguientes cuestiones en relación con la SE Cristo Rey y la SE Los Alcarizos:

- a) En el unifilar se ve que las bahías de línea pueden ser transferidas al interruptor de acople de barras y los transformadores solo pueden ser conectadas a barra uno o barra dos. Por lo que se ve un arreglo combinado en la topología de la subestación, por favor de confirmar si es así.
- b) En tablas de cantidades a suministrar no se menciona un tablero dedicado para la bahía de acople, confirmar si el equipamiento de esta bahía se debe de instalar en el mismo gabinete de diferencial de barras o si son gabinetes independientes.
- c) Por favor de confirmar si en la bahía de acople se debe de considerar una protección 21/21N, siendo que los CT de las bahías se encuentran según unifilar entre el seccionador de línea y el interruptor.

Respuestas:

- a) Los transformadores cambian la topología al igual que la línea.
- b) El gabinete es independiente al diferencial de barra (se maneja como una línea).
- c) Sí, la protección 21/21N debe ser considerada.

Consulta 33: Por favor, para el suministro de los tableros de servicios auxiliares, se solicita el número de protecciones que lleva cada uno y su calibre.

Respuestas: Esto corresponde a la ingeniería de detalle.

Consulta 34: Por favor, aclarar el número de sistemas de baterías con rectificador para cada uno de los proyectos GIS.

- a) En las DT de cada uno de los proyectos en el apartado '18. Sistema de Servicios Auxiliares', indica que son "Tres (3) Sistema Integrado Baterías – Cargador a 125 Vcc."
- b) En los diagramas de SSAA, aparecen reflejados dos sistemas de baterías por proyecto. Al igual que en los planos de planta de cada proyecto.
- c) En el documento 'ET – SERVICIOS AUXILIARES', en el apartado '3 Sistema Cargador y Baterías 125 Vcc', indica que deben suministrarse dos (2) sistemas para los servicios auxiliares de EDESUR y un (1) sistema para ETED.

Respuestas:

- a) Serán dos (2) Sistema Integrado Baterías – Cargador a 125 Vcc como indica el diagrama unifilar.
- b) Es correcto.
- c) Serán dos (2) Sistema Integrado Baterías – Cargador a 125 Vcc como indica el diagrama unifilar.

NOTA: Actualización DT & ET.

Consulta 35: El documento 'PDTG - Baterías y Cargador de 125 Vcc 14-01-2025' parece que fue elaborado para baterías de tipo abierto, cuando las baterías solicitadas son de tipo sellado. Para el cargador de baterías se solicitan cumplimiento de normas que no parecen aplicables a este tipo de equipo. Por favor, aclarad.

Respuestas:

Ver normas en la PDTG suministrada.

Consulta 36: Por favor, se solicita conocer la cota final que debe alcanzar el terreno en cada una de las SSEE a construir.

Respuesta: Mínimo 30cm por encima de la rasante de la carretera.

Consulta 37: Por favor, se solicitan los planos con medidas exactas de las parcelas que comprenden las SSEE.

Respuesta: El plano catastral de cada propiedad está disponible; debe consultar por los canales apropiados una copia de los mismos (Ver documentaciones remitidas para licitaciones).

Consulta 38: Por favor, se solicita un archivo .dwg con las curvas de nivel correspondientes a las ubicaciones donde se van a situar las SSEE, tal como se indica en el punto “9.5. Alcance del trabajo, Preparación del terreno”.

Respuesta: La realización del levantamiento topográfico detallado para la determinación pormenorizada de las curvas de nivel, es parte del alcance de los trabajos a realizar por parte del Contratista que resulte adjudicado en cada Lote.

Consulta 39: Por favor, se solicita planos de detalle de las puertas de acceso a las SSEE.

Respuesta: Esto corresponde a la ingeniería de detalle.

Consulta 40: Por favor, se solicita plano de detalle de la verja perimetral incluidos los soportes para la verja electrificada.

Respuesta: Ver requerimiento en la declaración de trabajo “DT”.

Consulta 41: Por favor, se solicita información sobre el dimensionamiento en alzado de los canales de cables y sus registros.

Respuesta: Esto corresponde a la ingeniería de detalle.

Consulta 42: Por favor, se solicita información de dimensionamiento de los muros cortafuegos, así como los materiales de los que deben estar contruidos.

Respuesta: Los muros corta fuegos, dependen de la altura a que quedarán instalados los transformadores, igualmente sus dimensiones. El material es hormigón armado, revestido con algún material de alta resistencia al calor. La ingeniería de detalle debe incluir el diseño final.

Consulta 43: Respecto al suministro del Transformador de Potencia, en la planilla de datos a rellenar “PDTG- TRANSFORMADOR DE POTENCIA 138-12,8Y7,4-10 KV, 40-50 MVA” para los elementos como Bushings, Cambiador de tomas y Relé de Buchholz se indican unas marcas, tales como ABB, MR o similar. Por favor, se solicita confirmación si es posible que utilizar marcas de origen.

Respuesta: Todo lo relacionado con el transformador de potencia debe ser suministrado e instalado tal y como se especifica en la PDTG.

Consulta 44: Por favor, confirmar que en la PDTG del “TORNILLO DE ESPACIAMIENTO CON 4 TUERCAS 5/8" X 14", código B-1D” existe una errata en el ítem 12-Peso, y especificar la unidad deseada para dicho ítem.

Respuesta: La unidad de medida será en (gramos).

Consulta 45: Por favor, se solicita el plazo de realización de consultas.

Respuesta: La fecha límite para solicitar aclaraciones se extiende hasta el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Consulta 46: Por favor, confirmar que se deben entregar los Estatutos Financieros de los años 2023 y 2024 o si serán válidos los Estatutos Financieros de los años 2022 y 2023 en caso de que a la fecha de presentación aún no se encuentren disponibles.

Respuesta: Deben entregarse los estados financieros auditados correspondientes a los años 2023 y 2024, como se indica en la cláusula IAL 11.1 (j) de la Sección II: Datos de la Licitación.

Consulta 47: Al respecto, de la fecha límite para el envío de aclaraciones, del 25 de abril de 2024, mencionada en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) inciso IAL 7.1 de la presente licitación, se solicita de la manera más atenta ampliar el plazo en 2 semanas.

Respuesta: Ver respuesta a la consulta 45.

Consulta 48: Al respecto del “Contrato de Préstamo” mencionado en los datos de la información, así, como en el Prefacio de la presente licitación, en comparación con la leyenda “Para los elementos de la subestación donde se indica la unidad de medida PA (PA) o Conjunto, el licitante debe incluir un análisis de precio que sustente el precio ofertado” mencionado en la Sección VI, inciso L1.3 Listado de Cantidades, se solicita aclarar si el contrato mencionado es del tipo “A precio alzado y/o precios unitarios (mixto)”.

Respuesta: a) El Contrato de Préstamo citado en el Prefacio se refiere al Contrato de Préstamo No,4711/OC-DR, firmado entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, no se refiere al tipo de contrato a ser utilizado en el proceso licitatorio. El contrato aplicable a este proceso corresponde a las secciones VII, VIII y IX, con sus apéndices.

Por otro lado, en cuanto a las partidas con unidades de PA de las listas de cantidades, esto se refiere a precio alzado.

Consulta 49: De acuerdo con lo mencionado en la Sección II Documento de la Licitación, Inciso IAL 11.1 (j), se solicita aclarar, si para el caso de las Empresas que forman el APCA, es necesario que una de las empresas cuente con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en caso de resultar adjudicado con el contrato correspondiente a la presente licitación.

Respuesta: Todos los licitantes que resulten adjudicatarios deberán estar registrados en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Sí, el licitante adjudicatario es un APCA, entonces el APCA deberá estar registrada en la DGCP.

Consulta 50: Al respecto con lo comentado en la Reunión de Información de la presente licitación, se solicita a la convocante proporcionar la matriz de responsabilidades de permisos del proyecto.

Respuesta: El Contratista que resulte adjudicado en un Lote deberá encargarse de la gestión y tramitación de cualquier permiso, aprobación, no objeción, estudios necesarios, y cualquier otro

documento a ser expedido por la autoridad competente, que permita viabilizar la ejecución de las obras, así como interconectarlas al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) y poner en marcha de las instalaciones. Llegado el momento, EDESUR emitirá cartas de representación al Contratista adjudicado para que éste pueda hacer los trámites correspondientes ante la autoridad competente. El Contratante y/o EDESUR solo será responsable de la tramitación y obtención de los permisos medioambientales con el Ministerio de Medioambiente, y de uso de suelo con la alcaldía correspondiente.

Consulta 51: De acuerdo con lo mencionado en la Información suplementaria, inciso 6. Requisitos ambientales, sociales, de seguridad y salud (ASSS) en el trabajo, se solicita a la convocante suministrar el Resolutivo Ambiental del Proyecto.

Respuesta: Se debe presentar documentación solicitada en el proceso.

Consulta 52: Al respecto con lo indicado en el Apéndice 1. Condiciones y procedimientos de pago, se solicita a la convocante aclara el Criterio de forma de pago de la Ingeniería.

Respuesta: Si por ingeniería se refieren a los servicios de diseño e ingeniería de detalle, estos se pagarán conforme se establece en el Apéndice 1 para pagos de la lista no.3 Servicios de Diseño.

Consulta 53: De acuerdo con lo mencionado en la Sección II Documentos de la Licitación, Inciso IAL 23.1, el plazo para la presentación de Ofertas es: Fecha 04 de junio de 2025, Se solicita a la convocante una prórroga de 4 semanas en la fecha de presentación de la oferta, debido a que los tecnólogos han solicitado de 3 a 4 semanas para la elaboración de sus propuestas de Ingeniería de las Subestaciones GIS.

Respuesta: Ver respuesta a la consulta no.1 de este documento.

Consulta 54: Al respecto de lo comentado en la Visita al sitio de la presente licitación, se solicita la cota o nivel de piso terminado de cada una de las subestaciones nuevas al igual que las dimensiones o longitudes del polígono de los lotes 1, 2 y 3.

Respuesta: El plano catastral de cada solar, está disponible. En cuanto a la cota de referencia, es parte del diseño, tomando en cuenta detalles relativos al sistema de drenaje general y el estudio topográfico le dará la cota de referencia tomando en cuenta la rasante de la calle que pasa por el frente.

Consulta 55: De acuerdo con lo comentado en la visita al sitio de la presente licitación, se solicita confirmar si la SE Cristo Rey será entregada limpia de escombros y con las demoliciones realizadas o en su defecto, se solicita proporcionar el estado de entrega.

Respuesta: La demolición de estructuras de concreto está contemplada en conjunto con la remoción de capa vegetal, nivelación de material, relleno etc. (Ver información en la declaración de trabajo).

Consulta 56: Al respecto con lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, 11. Documentos que componen la Oferta, Se solicita a la convocante proporcionar una lista de los documentos a entregar como parte de nuestra propuesta.

Respuesta: La cláusula IAL 11, de las Sección I presenta un listado los documentos de componentes la oferta, la cual debe ser complementada la IAL 11.1 (J) de la Sección II. Datos de la Licitación.

Consulta 57: Solicitamos la postergación de la fecha de presentación de ofertas por un plazo de 45 días, a fin de que podamos disponer de tiempo adicional para presentar la mejor condición financiera para este proyecto.

Respuesta: Ver respuesta a la consulta 1 de este documento.

Consulta 58: Con relación a la Sección III, ítem 4.2, Nota 2, entendemos que para los lotes 1, 2 y 3 los contratos de experiencia presentados deben corresponder a subestaciones de alta tensión superiores a 138 kV, pudiendo ser de cualquier tecnología, incluyendo tecnología AIS. Agradeceríamos la confirmación de este entendimiento.

Respuesta: La nota 2 indica que los contratos deben corresponder al tipo de tecnología solicitada en la Sección VI. Requisitos del Contratante. En consecuencia, los contratos de experiencia presentados para los lotes 1, 2 y 3 deben corresponder a la tecnología GIS, que es la tecnología requerida para los citados lotes.

Consulta 59: Con relación a la facturación media anual, el Pliego indica en la Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, que se debe presentar un informe detallado de la facturación correspondiente a proyectos eléctricos en forma de declaración jurada que sirva de soporte a este formulario, y que en caso de un APCA cada miembro debe cumplir al menos el quince por ciento (15%) del requisito. Entendemos que exigir que todos los miembros de un APCA hayan ejecutado ese nivel de facturación exclusivamente en proyectos eléctricos es una exigencia que limita seriamente la participación en el proceso de empresas de infraestructura que pudieran asociarse con empresas especializadas en proyectos eléctricos para complementar sus fortalezas. En ese sentido, y considerando el volumen de obras civiles de los proyectos licitados, es posible que reconsideren esta exigencia, para posibilitar la participación de un APCA que incluya empresas que tengan la facturación exigida en proyectos de infraestructura que no sean específicamente eléctricos?

Respuesta: La naturaleza de los proyectos objetos de esta licitación son del sector eléctrico y no de infraestructura civil. En consecuencia, los parámetros financieros, incluidos el de facturación, están acorde con el objeto de esta licitación.

Consulta 60: Con relación a la Experiencia general, el Pliego indica en la Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación ítem 4.1, que se debe presentar experiencia en ejecución de proyectos de Diseño, Suministro e Instalación (EPC) relacionados al sector eléctrico en función de contratista, subcontratista o contratista administrador por al menos un año, en los últimos diez (10) años, a partir del 1ro de enero de 2015. Entendemos que exigir que todos los miembros de un APCA hayan ejecutado proyectos eléctricos EPC es una exigencia que limita seriamente la participación en el proceso de empresas de infraestructura que pudieran asociarse con empresas especializadas en proyectos eléctricos para complementar sus fortalezas. En ese sentido, y considerando el volumen de obras civiles de los proyectos licitados, es posible que reconsideren esta exigencia para que sea requerida la experiencia específica en proyectos eléctricos EPC únicamente a la empresa líder del APCA?

Respuesta: El objeto del proceso licitatorio es en el sector eléctrico. El requisito indica experiencia en la ejecución de contratos EPC, como contratista, subcontratista o administrador de contrato. Es decir, se busca que todos miembros de un APCA tengan experiencia en este tipo de contrato; aunque no hayan sido el contratista principal de mismo.

Consulta 61: En función de la complejidad del proceso, solicitamos que se amplíe el plazo para entrega de las ofertas en al menos 45 días.

Respuesta: Ver respuesta a la consulta 1 de este documento.

Consulta 62: Criterios de Evaluación y Calificación. Experiencia 4.1 General, 4.2 (a) y (b) Específica. Se pide experiencia general y específica de contratos en los últimos 10 años, a partir del 1 de enero de 2015, y que se hayan completado con éxito en su mayor parte (80% o más). Estamos entendiendo que los contratos que presentemos deben de estar terminados o completados al 80% o

más, entre 1 enero 2015 y el 31 diciembre 2024, pero han podido ser adjudicados en fecha anterior al 1 de enero de 2015. Por favor indicar que es correcto nuestro entendimiento.

Respuesta: Es correcta la interpretación.

Consulta 63: Por favor, confirmar que el número de divisas con las que poder ofertar el proyecto son 3 monedas más la moneda local.

Respuesta: Se confirma que el licitante puede expresar su oferta hasta tres monedas extranjeras más la moneda local, conforme lo indicado en la IAL 18.2 de las Sección I. Instrucciones a los licitantes de los documentos de licitación.

Consulta 64: Entendemos que las subestaciones deben de cumplir con normativa Edesur y ETED. Por favor, remitir las normativas o indicar dónde se pueden obtener.

Respuesta: Las mismas pueden ser solicitadas en la SIE, ETED, OC-SENI, etc.

Consulta 65: En el formulario SUB, se indica en la Nota debajo del recuadro, lo siguiente: “Para los fabricantes propuestos, solo indicar uno por cada elemento importante”:

- a. Por favor, confirmar que se debe de nominar un solo fabricante para cualquier equipo.
- b. Confirmar que lo anterior aplica a subcontratistas, es decir sólo se debe de nominar un subcontratista de movimiento de tierras, sólo uno de obra civil, sólo uno de montaje electromecánico, etc.

Respuestas:

- a) Se confirma que se debe presentar un fabricante o marca por cada elemento de planta.
- b) No aplica. Pueden presentar más de un subcontratista para trabajos de obras civiles o montajes electromecánicos.

Consulta 66: En cada DT (Declaración de trabajo) de cada lote al final en el ítem Anexo se indica “Estudio de Suelo”, pero solo se ha facilitado el estudio geotécnico de la SE Pedernales, lote 6. Por favor facilitar:

- a. Los estudios geotécnicos de los seis (5) lotes restantes
- b. Los estudios topográficos de los seis (6) lotes donde se aprecien las cotas de nivel existentes para preparar la plataforma de las subestaciones.

Respuestas: Los estudios geotécnicos o de suelo, son suministrados como parte de los documentos de este proceso. El ganador de cada lote deberá realizar durante la confección de la ingeniería de detalle, los estudios topográficos. Asimismo, si durante el proceso de confección de la ingeniería de detalle se requiere toma de muestras geotécnicas adicionales, dicho estudio geotécnico complementario deberá ser realizado por el Contratista adjudicado.

Consulta 67: La subestación Arroyo Manzano se aprecia que se encuentra en un terreno en altura y a un nivel de cota importante partiendo del nivel de la carretera. La volumetría del desmonte a realizar nos parece muy importante para NO tener un topográfico antes de la entrega de la oferta. Por favor remitir topográfico y definir la altura a la que se requiere dicha plataforma.

Respuesta: Actualmente el terreno está siendo nivelado, se pretende entregar prácticamente nivelado con la rasante de la Avenida República de Colombia. El ganador de cada lote deberá realizar durante

la confección de la ingeniería de detalle y los estudios topográficos correspondientes. Los estudios geotécnicos o de suelo, son suministrados como parte de los documentos de este proceso. No obstante, si durante el proceso de confección de la ingeniería de detalle se requiere toma de muestras geotécnicas adicionales, dicho estudio geotécnico complementario deberá ser realizado por el Contratista adjudicado.

Consulta 68: La subestación Cristo Rey lote 2, contiene muros de delimitación de los terrenos con carreteras y viales contiguos existentes. Confirmar si estos muros existentes se pueden aprovechar y dejarlos como limitación de las nuevas subestaciones, o hay que demolerlos y construir muro/vallado nuevo en cada subestación.

Respuesta: Ver detalles en la declaración de trabajo.

Consulta 69: Por favor, indicar cuáles serían las subestaciones colaterales de ETED para cada una de las subestaciones de los lotes 1, 2 y 3.

Respuestas:

- a) En el lote 1 están las subestaciones Palamara - Arroyo Hondo.
- b) En el lote 2 están las subestaciones La Isabela – Los Minas.
- c) En el lote 3 están las subestaciones Palamara - Julio Sauri.

Nota: El “Certificación de No Objeción” al punto interconexión con elaboración de estudios eléctricos, a ser emitido por la ETED y cuya gestión para su obtención estará a cargo del Contratista que resulte adjudicado, se indicará la conexión final.

Consulta 70: En caso de que existan las colaterales, por favor indicar los relés principales y de respaldos instalados en cada subestación colateral de los lotes 1, 2 y 3.

Respuesta: El “Certificación de No Objeción” al punto interconexión con elaboración de estudios eléctricos, a ser emitido por la ETED y cuya gestión para su obtención estará a cargo del Contratista que resulte adjudicado, se indicará lo solicitado.

Consulta 71: Por favor indicar como debe ser el enlace de comunicaciones con las subestaciones colaterales, así como las marcas de los equipos a instalar si estos deben comunicarse con los extremos, así como el uso de teleprotecciones.

Respuesta: El “Certificación de No Objeción” al punto interconexión con elaboración de estudios eléctricos, a ser emitido por la ETED y cuya gestión para su obtención estará a cargo del Contratista que resulte adjudicado, se indicará lo solicitado, así como en la ingeniería de detalle.

Consulta 72: Al tratarse de proyectos llave en mano donde la ingeniería corre a cargo del contratista, nos gustaría conocer qué plazo tiene Edesur y ETED para revisión y aprobación de entregables de ingeniería para configurar nuestra planificación de trabajos de la subestación.

Respuesta: Ver en página de ETED en la sección “Servicios”, los diferentes plazos para la emisión de certificaciones y aprobaciones a las ingenierías.

Consulta 73: En cuanto a la ingeniería constructiva, ¿es necesaria tener la aprobación de toda la ingeniería para poder iniciar los trabajos de construcción? Sí es el caso, ¿se podría comenzar la obra una vez aprobada la entrega de diseños parciales?, por ejemplo, una vez aprobados los movimientos de tierras, se puede empezar con estos trabajos de movimientos de tierra o requiere esperar que todo el diseño de la subestación está acabado.

Respuesta: Esta solicitud está sujeta a procedimientos de la ETED.

Consulta 74: En vías de poder mejorar el balance de caja del proyecto:

- a. Se pueden hacer entregas parciales de la ingeniería, como ejemplo, entrega de ingeniería de movimientos de tierra, entrega de obra civil, entrega electromecánica y entrega de esquemas de conexión y desarrollados de cables, para poder anticipar pagos de diseño e ingeniería.
- b. Se pueden hacer hitos parciales para los suministros, como por la emisión de orden de compra, para poder anticipar pagos asociados a suministros,
- c. Se pueden hacer entregas parciales relevantes relacionadas con la instalación, movimientos de tierra, cimentaciones, entrega de obra civil, entrega electromecánica, para poder anticipar pagos de instalación.

Respuesta: Si, siempre que la presentación de partidas para fines de facturación estén en consonancia con los elementos definidos en las listas de cantidades, y con su unidad de medida. Es decir, si la unidad de medida es “conjunto” o “PA”, se presenta facturación para pago cuando éstas se completen y se aprueben; si la unidad de medida de “unidad”, se puede presentar para pago cada unidad ejecutada y aprobada.

Consulta 75: Entendemos que las gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente para conseguir las autorizaciones ambientales no están en el alcance del contratista, confirmar.

Respuesta: El Contratante será responsable de la tramitación y obtención de los permisos medioambientales con el Ministerio de Medioambiente, y de uso de suelo con la alcaldía correspondiente.

Consulta 76: Por favor, indicadnos cómo proceder una vez se haga el desbroce y retirada de arbolado en una subestación donde exista vegetación. Nos referimos a dónde llevar estos residuos.

Respuesta: El CONTRATISTA es responsable de gestionar los permisos temporales que se requieran en la zona del proyecto cuando este lo requiera, tales como lugares para depositar material de cortes o botes, desechos comunes, escombros materiales de préstamos y otros que apliquen. El contratista utilizara los servicios de empresas autorizadas por MIMARENA, tales como minas para materiales de relleno, empresas dedicadas a prestar servicios ambientales para manejo de desechos y efluentes. Cuando se requiera el acceso a propiedades privadas el CONTRATISTA solicitara autorización del propietario previo a la entrada.

Consulta 77: Nos gustaría que nos aclarasen si al contratista le será retenido el ITBIS y en qué proporción, siendo el Ministerio de Energía y Minas, agente retenedor de este impuesto.

Respuesta: Sí, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) retendrá 30% del ITBIS a los contratistas, conforme a las resoluciones vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). El MEM emitirá certificaciones de retención al Contratista cuando se realice esta retención para que el Contratista pueda usar dicha certificación en sus gestiones fiscales con la DGII.

Consulta 78: Nos gustaría saber si estos lotes pueden ser considerados como exonerados de IVA/ITBIS, y si dicha exoneración se aplicará también hacia el contratista respecto de los costes asociados a las importaciones que debe afrontar el contratista.

Respuesta: No aplica la exención de impuestos para ninguno de los lotes de este proceso licitatorio.

Consulta 79: Por favor, indicarnos si Edesur es propietario de todos los terrenos afectados por distintos lotes.

Respuesta: Los lotes 1 y 2 son propiedad de Edesur, el lote 3 es de uso de la OPRET, cedidos a EDESUR; mientras que los lotes 4, 5 & 6 son propiedad de la ETED.

Consulta 80: Para el Lote 1 Arroyo Manzano, hemos apreciado en Google Maps que se están realizando actuaciones sobre la parcela sobre la que se está proyectada la subestación, eliminando su vegetación existente, pero no sabemos cuál es el alcance de estas actuaciones y su propósito.

Respuesta: Este lugar está siendo intervenido por el Ministerio de Obras Públicas, en su propuesta el oferente debe contemplar incluir lo indicado en la declaración de trabajo de este lote.

Consulta 81: Para el Lote 1 Arroyo Manzano se requiere hacer el desmonte completo de la montaña del rectángulo donde va la subestación y poner el terreno a cota cero de la carretera, o sólo el desalojo de vegetación. Se requiere entender el alcance del epecista sobre la parcela de la subestación.

Respuesta: Este lugar está siendo intervenido por el Ministerio de Obras Públicas, en su propuesta el oferente debe contemplar incluir lo indicado en la declaración de trabajo de este lote.

Consulta 82: Vemos en los pliegos que existe el permiso del Ministerio de Medio Ambiente para subestación tipo AIS de Arroyo Manzano, pero Arroyo Manzano será tipo GIS. Entendemos que este permiso aprobado vale también para la construcción tipología GIS. Por favor confirmar.

Respuesta: Confirmado.

Consulta 83: Se requiere saber si todos los lotes disponen ya de los permisos medioambientales requeridos para su construcción.

Respuesta: La subestación Arroyo Manzano, Pedernales, Cruce de Cabral y Jimaní cuentan con los permisos medioambientales, en cuanto a las subestaciones Cristo Rey y Los Alcarrizos están en proceso de dichos permisos. Se recuerda que las gestiones de estos permisos están fuera del alcance del Contratista.

Consulta 84: Para el Lote 1 Arroyo Manzano se deberá considerar la construcción de un tramo de línea de transmisión 138 kV de aproximadamente de 215 ml, de los cuales 80 ml serán soterrados y el resto- aéreos, en configuración de doble circuito con dos conductores por fase en postes metálicos auto soportados. Por favor dar coordenadas y trazado por dónde irá la línea y definiendo cual será el tramo aéreo y cual el subterráneo.

Respuesta: Ver vista en planta propuesta para la construcción de la subestación.

Consulta 85: Para el lote 1, se requiere saber el transcurso de los tramos subterráneos, así como la sección de la zanja a ejecutar, para saber si el cable va bajo tubo, directamente enterrado, hormigonado... de modo que se puede valorar correctamente dicha canalización así que sea de manera homogénea por todos los licitadores.

Respuesta: Ver vista en planta propuesta para la construcción de la subestación y la declaración de trabajo para la misma.

Consulta 86: Respecto a los accesos del lote 1 Arroyo Manzano:

- a. Indicar cuáles serán las coordenadas los accesos a considerar o del punto de conexión a la carretera existente.
- b. Confirmar si la construcción de una carretera de acceso definitiva para la subestación está dentro del alcance.
- c. Hay algún tipo de requisito o especificación para dicho acceso.

Respuestas:

- a. Los accesos a la subestación serán por la Av. República de Colombia.

- b. Se deben conectar los viales internos desde las entradas propuestas a la subestación hasta la Av. República de Colombia.
- c. El punto b debe de cumplir con las normas del Ministerio de Obras Públicas.

Consulta 87: Se requiere saber si el sistema de drenaje para el lote 1 SE Arroyo Manzano tiene que ser conectada a una red existente de saneamiento.

Respuesta: El diseño relativo al sistema de drenaje es independiente de una red de saneamiento. Consiste básicamente en la disposición de las aguas pluviales.

Consulta 88: Tras analizar los planos del lote 1 SE Arroyo Manzano se requiere saber:

- a. ¿Cuál es el punto de acceso con la subestación?, dado que la subestación está ubicada en un predio indicado en rojo, con tres accesos hacia fuera del cierre perimetral (verja electrificada).
- b. Se desconoce si hay que hacer algún tipo de actuación en dicho predio en rojo en el área fuera del cierre perimetral (verja electrificada), o si hay que ejecutar estrictamente los trabajos dentro de los límites de la subestación hacia adentro del cierre (verja electrificada).
- c. Dada la cercanía a una carretera bastante concurrida (av. República de Colombia), ¿hay algún tipo de requisito indicado por las autoridades relacionadas con respecto a la posible incidencia en dicha carretera?
- d. ¿Tiene que estar todo el predio en rojo a la misma altura?, por favor indica la altura requerida.
- e. ¿Dónde se encuentra el punto de conexión de la línea de 138 kV a instalar?

Respuestas: Ver declaración de trabajo.

Cuando se afecta el tránsito con alguno de los movimientos en el proceso de construcción o instalación de la SE, el contratista debe tramitar los permisos correspondientes. El punto de conexión es definido por ETED. Ver vista en planta y declaración de trabajo de la subestación.

Consulta 89: Por favor aclarar si los equipos a suministrar para EDESUR y ETED deben ser de fabricantes previamente homologados por estas compañías.

Respuesta: Todos los equipos a suministrar e instalar deben cumplir con las Planillas de Datos Técnicos Garantizados (PDTG).

Consulta 90: Los plazos de ejecución indicados, por ejemplo, en el caso de los lotes 1,2 y 3 se indican que son de 20 meses, y de los lotes 4,5 y 6 son de 12 meses, nuestro entendimiento es dentro de estos meses de deben haber terminado, la instalación, ensayos y pruebas previos a la puesta en marcha, y que la propia puesta en marcha (energización) estará fuera de estos 20 meses. Puede confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta: Los plazos previstos para la ejecución contempla la entrega en funcionamiento de la subestación.

Consulta 91: Se requiere saber si el sistema de drenaje para el lote 2 SE Cristo Rey tiene que ser conectada a una red existente de saneamiento.

Respuesta: Debe realizar una solución combinada con filtrante e imbornales.

Consulta 92: Para el Lote 2 Cristo Rey se deberá considerar la construcción de un tramo de línea de transmisión 138 kV de aproximadamente de 237,4 ml, de los cuales 90 ml serán soterrados y el resto-

aéreos, en configuración de doble circuito con dos conductores por fase en postes metálicos auto soportados. Por favor dar coordenadas y trazado por dónde irá la línea y definiendo cual será el tramo aéreo y cual el subterráneo.

Respuesta: El estudio eléctrico indicará lo solicitado.

Consulta 93: Para el lote 2, se requiere saber el transcurso de los tramos subterráneos, así como la sección de la zanja a ejecutar, para saber si el cable va bajo tubo, directamente enterrado, hormigonado... de modo que se puede valorar correctamente dicha canalización así que sea de manera homogénea por todos los licitadores.

Respuesta: Los conductores llegarán a través de una canaleta de hormigón armado hasta el poste terminal metálico (ver declaración de trabajo y vista en planta suministrada).

Consulta 94: Teniendo en cuenta que el espacio existente para esta subestación (Lote 2) es muy limitado, Se requiere saber si las instalaciones de faenas para el desarrollo de los trabajos deben estar consideradas dentro de este predio o si hay algún tipo de permiso para la ocupación de las carreteras colindantes.

Respuesta: Cualquier gestión de este tipo que sea requerido, deberán ser realizadas por la empresa a la que se le adjudique el lote.

Consulta 95: Respecto a los accesos del lote 2 Cristo Rey, hay algún tipo de requisito o especificación para dichos accesos.

Respuesta: Ver vista en planta y Declaración de Trabajo.

Consulta 96: Respecto a la creación de la plataforma del lote 2 Cristo Rey, pueden indicar la altura a la que se requiere la plataforma.

Respuesta: Dependerá de la cota de referencia que la empresa adjudicada tome en cuenta en su estudio de ingeniería, siempre tomando en cuenta que la subestación debe ser superior a la rasante de la calle.

Consulta 97: Para el Lote 3 Los Alcarrizos se deberá considerar la construcción de un tramo de línea de transmisión 138 kV de aproximadamente de 115 ml, de los cuales no se han definido cuantos ml serán soterrados y el resto que será aéreos, en configuración de doble circuito con dos conductores por fase en postes metálicos auto soportados. Por favor dar coordenadas y trazado por dónde irá la línea y definiendo cual será el tramo aéreo y cual el subterráneo, y la longitud de cada una.

Respuesta: Para el tramo soterrado ver vista en planta y los resultados de los Estudios Eléctricos, así como las recomendaciones que harán mediante simulaciones de la ETED.

Consulta 98: Para el lote 3, Se requiere saber el transcurso de los tramos subterráneos, así como la sección de la zanja a ejecutar, para saber si el cable va bajo tubo, directamente enterrado, hormigonado... de modo que se puede valorar correctamente dicha canalización así que sea de manera homogénea por todos los licitadores.

Respuesta: Para el tramo soterrado ver vista en planta, los cuales, deben ser en canaletas, y los resultados de los estudios eléctricos, así como las recomendaciones que harán mediante simulaciones de la ETED.

Consulta 99: Respecto a los accesos del lote 3 Los Alcarrizos:

- a. Indicar cuáles serán las coordenadas los accesos a considerar o del punto de conexión a la carretera existente.

- b. Confirmar si la construcción de una carretera de acceso definitiva para la subestación está dentro del alcance.
- c. Hay algún tipo de requisito o especificación para dicho acceso.

Respuestas:

- a. Los accesos a la subestación serán por la carretera interna que está en proceso de construcción.
- b. Se deben conectar los viales internos desde las entradas propuestas a la subestación (puertas de acceso) hasta la carretera.
- c. Debe de cumplir con las normas del Ministerio de Obras Públicas.

Consulta 100: Respecto a la creación de la plataforma del lote 3 Los Alcarrizos, pueden indicar la altura a la que se requiere la plataforma.

Respuesta: Dependerá de la cota de referencia que la empresa adjudicada tome en cuenta en su estudio de ingeniería, siempre tomando en cuenta que la subestación debe ser superior a la rasante de la calle.

Consulta 101: Respecto a la localización del lote 3 Los Alcarrizos, pueden indicar si hay algún informe de instalaciones o servicios afectados en dicha localización dado que parece que se encuentra en una zona que parece haber tenido algún uso anterior.

Respuesta: No.

Consulta 102: Según los planos aportados para el lote 3, se identifica un área rayada e indicada como OPRET, pueden aclarar el alcance respecto a esta área. Se debe dejar solo espacio para que un tercero instale o construya el edificio y equipos asociados.

Respuesta: Tal y como se expresa en la declaración de trabajo y se visualiza en los planos, solo se construirá la canaleta de potencia desde el edificio GIS hasta después del cruce de vial. Se debe tomar en cuenta que todo el terreno (incluyendo la zona en cuestión) debe dejarse preparado para la construcción de ese campo incluyendo el Sistema de Puesta a tierra y la protección de contra descargas atmosférica.

Consulta 103: Con respecto al lote 4 Cruce Cabral, se requiere entender el alcance con respecto dado que en los planos no se han indicado delimitado el alcance que se entiende que es solo el campo de transformación, tal como se observa en los planos de sección en los lotes 5 y 6, y además aparecen en color todo el montaje de conductores y equipos que crea la confusión de si estos están dentro del alcance.

Respuesta: Se remite modificación de planos y lista de cantidades, declaración de trabajos.

Consulta 104: Pueden confirmar que la subestación existente del lote 4 está actualmente en funcionamiento. Y de ser así puede confirmar que:

- a. Para el desarrollo de los trabajos, estos se realizan sin tensión.
- b. Las libranzas o descargas para estas actividades no tendrán coste para el contratista.

Respuestas: Esta en servicio.

- a) Confirmado.
- b) Confirmado.

Consulta 105: Respecto a las líneas aéreas que sobrevuelan la actuación del lote 4, se requiere su desplazamiento, o los trabajos deben desarrollarse sin afección a estas líneas.

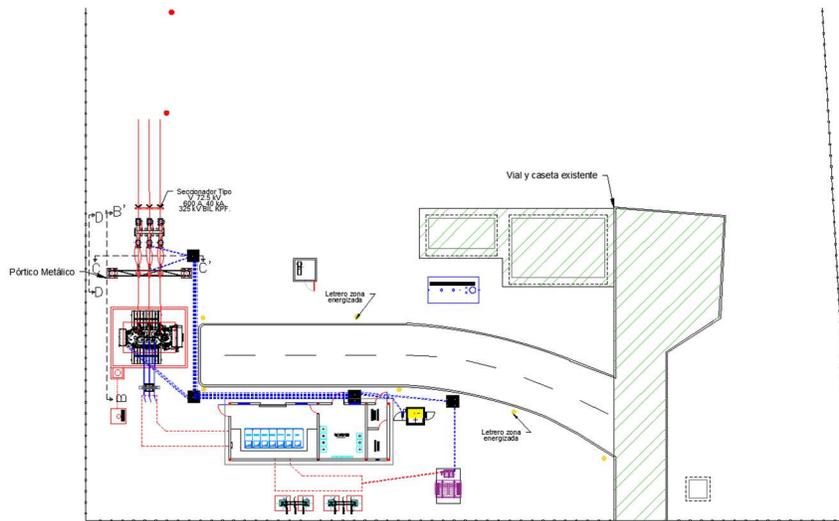
Respuestas:

- a) No se requiere desplazamiento de líneas 69 kV.
- b) Se desarrollarán sin afectar dichas líneas, solo en el momento de la interconexión donde habrá un corte de energía (el coste del corte de energía durante la interconexión será responsabilidad del contratante).

Consulta 106: Tras ver la planta del lote 4, no entendemos para qué es la canalización de 69 kV de color azul. Por favor aclarar en qué consiste y por qué se ejecuta.

Respuesta: Las canalizaciones de color rojo representan los conductores para potencia y salida de circuitos, mientras que las canalizaciones de color azul representan los conductores de control de todos los equipos.

A modo de ejemplo de por donde irían dichas canalizaciones. En la siguiente imagen se presenta una nueva disposición de equipos.



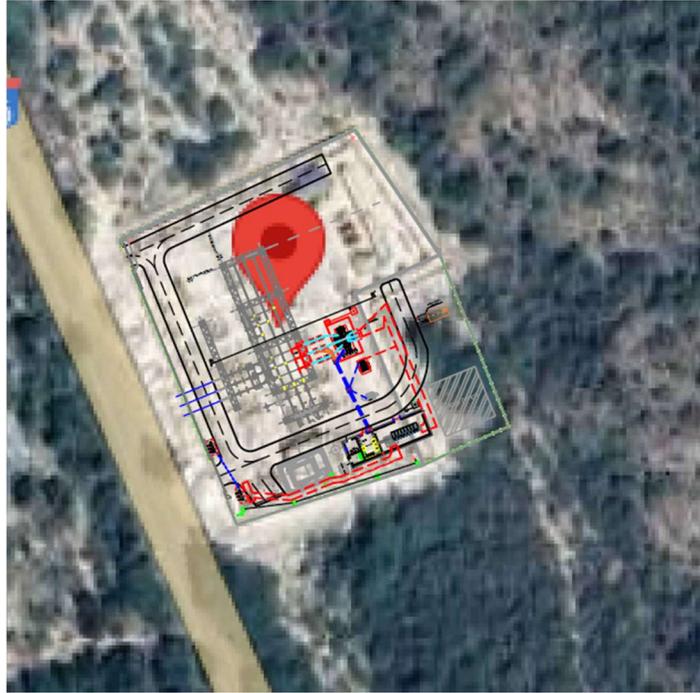
Consulta 107: Pueden confirmar que la subestación existente del lote 5 Jimaní está actualmente en funcionamiento. Y de ser así puede confirmar que:

- a. Para el desarrollo de los trabajos, estos se realizan sin tensión.
- b. Las libranzas o descargas para estas actividades no tendrán coste para el contratista.

Respuestas: La referida instalación actualmente no está en servicio, se prevé su puesta en marcha en los próximos meses.

- a) El campo de transformación estará sin tensión, pero la barra 138kV estará energizada.
- b) No tendrán coste para el contratista.

Consulta 108: Con respecto al lote 5 Jimaní, esta zona a la derecha parece que no es existente y habría que ampliar la parcela para hacer el vial de acceso.



- ¿es correcto?
- Se requiere saber la altura de la plataforma para hacer el movimiento de tierras.
- Se requiere conocer especificaciones y planos existentes de la plataforma, red de tierra, cerramiento, drenaje, viales existentes para poder valorar correctamente la ampliación.

Respuesta: Es correcto. Ver declaración de trabajos.

Consulta 109: Con respecto al lote 6 Pedernales, en la carpeta Anexos DT hay un documento "LT 138 kV SE Juancho- SE Pedernales", que al parecer se trata de un permiso medioambiental para la Línea de unión entre estas dos subestaciones. Entendemos que esta línea no es alcance de este proyecto. Aclarar.

Respuesta: Ese es el permiso medioambiental que abarca la subestación Pedernales, el alcance del proyecto está definido en la declaración de trabajo.

Consulta 110: Pueden confirmar que la subestación existente del lote 6 Pedernales está actualmente en funcionamiento. Y de ser así puede confirmar que:

- a. Para el desarrollo de los trabajos, estos se realizan sin tensión.
- b. Las libranzas o descargas para estas actividades no tendrán coste para el contratista.

Respuestas: La referida instalación actualmente no esta esta en servicio, se prevé su puesta en marcha en los próximos meses.

- a) El campo de transformación estará sin tensión, pero, la barra 138 kV estará energizada.
- b) No tendrán coste para el contratista.

Consulta 111: Con respecto a las garantías del contrato para los lotes 4, 5 y 6, se requiere aclarar:

- a. Como contratista solo se puede cubrir la garantía con respecto a lo ejecutado o suministrado por nuestra parte para la obra, por favor aclarar si el contrato está alineado con esta cuestión.
- b. El transformador, dado que no es suministrado por el contratista, solo se puede cubrir la instalación de este y las pruebas, pero no se puede garantizar defectos del equipo.

- Se requiere saber las marcas de estos para los distintos lotes
- c. Se requiere supervisión del fabricante para la instalación de los transformadores. De ser así, se requiere las marcas para poder valorarlo.
 - d. Igualmente, de cara a los repuestos, ¿se requiere valorar repuestos de los transformadores?

Respuesta: Para los lotes 4, 5 y 6, la responsabilidad del contratista abarca izaje, transporte, instalación, pruebas, puesta en servicio, seguro de responsabilidad de tercero; ver declaración de trabajos. No requiere de repuestos en este contrato.

Consulta 112: Por favor confirmar si los documentos de fabricantes deben estar apostillados, que tipo de legalización se requiere para los documentos de estos.

Respuesta: Los documentos de los fabricantes no tienen que estar apostillados. Para los elementos de principales o fundamentales, se requiere que la documentación este sellada y firmada por el fabricante.

Consulta 113: Debido al gran volumen de documentación de la licitación (6 lotes) que hay que preparar, dudas y preguntas que van a surgir en la visita de obra, respuestas en tiempo de proveedores de equipos con sus entregables requeridos, estudios de camp, realización de mediciones, etc., vemos un plazo muy corto para la presentación de la licitación el 4 de junio de 2025. Por todo lo anterior, rogaríamos que diesen un aplazamiento de un mes más, con fecha de entrega de la licitación el 4 de julio de 2025.

Respuesta: Ver respuesta a la consulta 1 de este documento.

Consulta 114: Confirmar si todos los documentos deben de ir firmados con nombre y cargo, según lo indicado en el punto 21.3 de la Sección I. IAL.

Respuesta: Se aclara que los nombres y cargos de las personas se refiere al documento que servirá de autorización para el signatario de la oferta. La oferta deberá firmada conforme lo requieran los documentos de la oferta indicados en la IAL 11, de las Sección I. Instrucciones a los licitantes, No obstante, todos los documentos deberán estar selladas por los licitantes (En caso de APCA, con el sello del representante autorizado o en su defecto con los sellos de todas empresas que componente el APCA).

Consulta 115: Tras realizar las visitas de las 3 subestaciones (Alcarrizos, Cristo Rey y Arroyo Manzano) tenemos las siguientes cuestiones:

- a. ¿En los 3 casos cotas finales a las que deben quedar las subestaciones referenciadas con las de cotas actuales a los fines de poder presupuestar los rellenos o excavaciones según lo indicado en las visitas?
- b. De solicitarse algún tipo de gestión o canalización específica para las aguas pluviales de alguna de las subestaciones, detallar las características de estas.
- c. Posibilidad de ampliación en el plazo de presentación de la oferta y el periodo de preguntas.

Respuestas:

- a. Dependerá de la cota de referencia que la empresa adjudicada tome en cuenta en su estudio de ingeniería, siempre tomando en cuenta que la subestación debe ser superior a la rasante de la calle.

- b. Ver en declaración de trabajos.
- c. Ver respuesta a la consulta 1 de este documento.

Consulta 116: En las listas de cantidades de los lotes L1, L2 y L3 pertenecientes a subestaciones tipo GIS, no hemos visto partidas para el “Sistema de telecomunicaciones”. Por favor aclarar si el suministro e instalación de este sistema entra dentro del alcance del epecista o será contratado por Edesur a terceros.

Respuesta: Para el sistema de comunicaciones de la ETED ver PDTG en documentación suministrada y agregada en la lista de cantidades.

Para el sistema de comunicaciones de EDESUR se agrega PDTG, y en la lista de cantidades.

NOTA: Fue agregada en la lista de cantidades.

Consulta 117: En la Minuta de reunión se cita: “Toda la gestión de los permisos, aprobaciones, no objeciones, etc., será responsabilidad del Contratista, excepto el permiso ambiental, el cual requiera para su emisión, el permiso de uso de suelo”. Entendemos que el permiso de uso de suelo lo gestiona Edesur. Por favor confirmar.

Respuesta: Confirmado.

Consulta 118: En la minuta de reunión se cita: “Con relación al ETED, se requiere que el Contratista gestione la no objeción al punto de interconexión del proyecto, estudios necesarios incluidos; y a partir de ahí el desarrollo y la obtención de las aprobaciones de las ingenierías básicas y de detalle.”. Entendemos que el punto de conexión será determinado por ETED en base a estudios realizados por ETED, y que el epecista dará soporte a ETED proporcionando la información necesaria a ETED para esos estudios. Tras lo anterior, el epecista realizará la ingeniería de detalle para aprobación por parte de ETED y Edesur. Por favor, confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta: El Contratista que resulte adjudicado será responsable de realizar las gestiones con la ETED que sean necesarias para la obtención de la No Objeción al punto de interconexión (incluyendo la realización de estudios, o solicitud a ETED de que los realice). Posteriormente, el Contratista deberá gestionar las aprobaciones que emite la ETED a las ingenierías, además de las aprobaciones (por parte de ETED y otros entes del sector) para la energización y puesta en funcionamiento del proyecto. En el caso específico de las gestiones a realizar con la ETED, el Contratista deberá observar el procedimiento establecido por dicha empresa para tales fines.

Consulta 119: En la visita al emplazamiento de la subestación Los Alcarrizos, se nos comentó que se deberá subir el nivel del terreno y acondicionarlo para canalizar las aguas de lluvia. Por favor confirmar la cota necesaria a la que se deberá subir la plataforma conforme a la cota actual del terreno, y proporcionar un estudio topográfico y geológico del terreno.

Respuesta: Dependerá de la cota de referencia que la empresa adjudicada tome en cuenta en su estudio de ingeniería, siempre considerando que la subestación debe quedar por encima de la rasante de la calle. Los estudios geotécnicos o de suelo, son suministrados como parte de los documentos de este proceso. El ganador de cada lote deberá realizar durante la confección de la ingeniería de detalle, los estudios topográficos. Asimismo, si durante el proceso de confección de la ingeniería de detalle se requiere toma de muestras geotécnicas adicionales, dicho estudio geotécnico complementario deberá ser realizado por el Contratista adjudicado.

Consulta 120: En la visita al emplazamiento de la subestación Arroyo Manzano, se nos comentó que:

- a) Se pretende entregar el terreno donde se ubica la subestación, nivelado con referencia a la Avenida República de Colombia. Por favor, confirmar que esto será así. Entregar estudio topográfico y geotécnico del terreno.
- b) Que la localización de la subestación estará desplazada un poco más al norte de la propuesta inicial. Por favor confirmar si el emplazamiento será cambiado, y si es así proporcionar nuevos puntos de referencia.

Respuestas:

- a) Se pretende entregar el terreno prácticamente nivelado con referencia la rasante de la Avenida República de Colombia. Los estudios geotécnicos o de suelo, son suministrados como parte de los documentos de este proceso. El ganador de cada lote deberá realizar durante la confección de la ingeniería de detalle, los estudios topográficos. Asimismo, si durante el proceso de confección de la ingeniería de detalle se requiere toma de muestras geotécnicas adicionales, dicho estudio geotécnico complementario deberá ser realizado por el Contratista adjudicado.
- b) La localización de la subestación estará desplazada un poco más al norte de la propuesta inicial. Los puntos de referencia se confirmarán luego del proceso de adjudicación manteniendo las mismas dimensiones suministradas.

Consulta 121: En la visita al emplazamiento de la subestación Cristo Rey se vio que se estaba retirando parte de las estructuras metálicas que aún se encuentran en el interior. También se vio que hay muros y columnas de hormigón dentro del recinto. Por favor confirmar, que la demolición de lo existente y la retirada de escombros será realizada por Edesur. Entregar estudio topográfico y geotécnico del terreno.

Respuesta: Los estudios geotécnicos son proporcionados como parte de los insumos de este proceso de licitación. Los estudios topográficos detallados, son responsabilidad del contratista y deberán ser realizado como partes de las actividades iniciales de la ejecución del proyecto para fines de confección de las ingenierías de detalle. Los estudios geotécnicos que resulten necesarios como consecuencia de la confección de las ingenierías de detalle son responsabilidad del Contratista adjudicado.

Consulta 122: Tras la visita opcional a las subestaciones existentes de los lotes 4, 5 y 6, surgirán dudas que se deben de preguntar por escrito de manera oficial, y que Edesur deberá contestar a todos los licitantes. Todavía, no se nos ha comunicado la fecha de la visita para estos lotes, ya que se necesita de permisos. Lo comentado puede hacer que haya muy poco tiempo de reacción para estudiar bien las ofertas una vez recibidas las respuestas por parte de Edesur. Ante esto, solicitamos 4 semanas de aplazamiento para la entrega de la licitación.

Respuesta: Ver respuesta a la consulta 1

Consulta 123: En relación al Subfactor 3.3, dentro del Factor Situación Financiera, se menciona que “El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales), con los cuales podrá cubrir los siguientes dos puntos de forma simultánea: (...)”. Nuestra pregunta es: ¿a qué fecha debe venir esta disponibilidad de activos líquidos? ¿Según el balance último auditado? ¿En fecha previa a la presentación de la oferta?

Respuesta: Conforme se indica en la IAL 11.1. (j) sobre Evidencias de Recursos Financieros (ERF), estas deberán ser emitidas con una antelación de 30 días o menos con relación a la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Consulta 124: Se entiende que hacen falta dos sistemas de control, uno para AT con UCS redundante en anillo de SW y otro para MT con sin UCS redundante, pero no queda claro lo siguiente:

- a) La UCP de cada posición de AT, ¿debe ser exclusiva o puede integrarse en un relé de protección?
- b) ¿En los armarios, se admite distribución en estrella hasta los SW (no se deja claro)?
- c) El lazo de PRP del esquema de MT incluye las posiciones TBT. Sin embargo, en pliegos piden montar la protección de sobreintensidad del lado de baja sobre armario. ¿Entonces?
- d) ¿Qué es realmente parte ETED y EDENOR? Según arquitectura parece la parte de AT, pero luego en pliegos parece que los transformadores son de ETED.
- e) Si finalmente la parte de alta de los transformadores es de ETED, ¿qué pasa con los relés de máquina...porque están en el sistema de ETED?
- f) En pliegos indica que no se permite RTU y que la UCS debe estar basada en PC Industriales. No nos queda claro si eso deja fuera al CPT. Por favor, preguntar si pudiera ofertarse añadiendo algunas desviaciones.
- g) En todo caso si fuera imprescindible ofertar PC industrial lo haríamos con las licencias de protocolos que entendemos más usuales (MODBUS TCP, DNP3.0 y IEC104) entendiendo se definirán más adelante las realmente necesarias. Sería igualmente con desviaciones o de lo contrario sería bastante poco competitiva la oferta. ¿es aceptable?
- h) No vemos ni sobre planos ni sobre pliegos que exista comunicación entre ambos sistemas. Solo de estos con su centro de control. Confirmar.

Respuestas:

- a) No.
- b) No.
- c) Es correcto, la protección de sobreintensidad del lado de baja estará sobre armario.
- d) Ver código de conexión del SENI.
- e) Tal cual lo que se especifica en la declaración de trabajo.
- f) Incluir en la ingeniería de detalle.
- g) Ver PDTG.
- h) Para el sistema de comunicaciones de la ETED ver PDTG en documentación suministrada y agregada en la lista de cantidades.

Para el sistema de comunicaciones de EDESUR se agrega PDTG, y en la lista de cantidades.

NOTA: Fue agregada en la lista de cantidades el sistema de comunicaciones.

Consulta 125: En el documento “Central de control de señales de SSEE” se prediñe al equipo con una altura de 3U. Entendemos que no es problema otra altura. Aclarar si es imprescindible y por qué para dar posible solución.

Respuesta: El suministro e instalación de la Central de control de señales de SSEE será tal y como se especifica en la documentación suministrada (PDTG).

Consulta 126: Aclarar número de posiciones LAT Los Alcarizos. En el Unifilar hay 3 y en documento “listas y cantidades PC y M” son 2.

Respuesta: Son requeridos 3 campos de línea con todos sus dispositivos.

NOTA: Fue agregado en la lista de cantidades el campo faltante.

Consulta 127: En mismo doc. “Lista de cantidades PCyM” pide para las líneas un equipo UDM x armario. Sin embargo, luego en pliegos dice literalmente “Para lograr una medición óptima, los

canales de medición deberán conectarse directamente a los devanados de voltaje y corriente de los transformadores de instrumentos (TT y TC)” Se recuerda que ZIV no tiene equipamiento compatible con UDMs.

Respuesta: Se requiere el UDM.

Consulta 128: IPU, EXTERNAL, 3 PHASE. Entendemos que es algo que no aplica a nuestro alcance. Si estamos equivocados, por favor aclarar que se pretende con el mismo.

Respuesta: Esta incluido en el alcance del proyecto.

Consulta 129: No se definen funciones del relé de ACP de barras en 138kV. Sin embargo, entendemos que deben ser particulares en el caso de que uno de los dos 52 de LAT esté en bypass por mantenimiento. Por favor, define las funciones.

Respuesta: La funcionalidad será definida en la ingeniería de detalle.

Consulta 130: ¿Cuál es el alcance exacto del diseño que debemos presentar en la oferta? (¿Es solo esquemático o se espera algún desarrollo detallado?)

Respuesta: Se espera que el Contratista adjudicado desarrolle los diseños e ingenierías de construcción del proyecto, con el nivel de detalle necesario para permitir la correcta implementación de todos los aspectos asociados a las obras e instalaciones, en base a las ingenierías desarrolladas y aprobadas por la ETED y por EDESUR.

Consulta 131: ¿Existe un diseño de referencia aprobado o debemos proponer configuración desde cero?

Respuesta: Existe una ingeniería básica para cada proyecto en cada Lote, cuyos planos y demás documentos técnicos podrá encontrar en el siguiente enlace:

<https://mem.gob.do/transparencia/https-mem-gob-do-transparencia-lpi-bid-02-2025-tercer-paquete-de-ssee-de-edesur/?pagina=1>

Consulta 132: ¿Los equipos principales (transformadores, celdas, interruptores) deben tener certificación tipo y rutina disponibles en la oferta?

Respuesta: Los certificados de pruebas deberán ser sometidos con la oferta para poder comprobar que los aparatos cumplen con los requisitos especificados.

Consulta 133: ¿Se deben incluir pruebas FAT como entregables en contrato o solo como ejecución posterior?

Respuesta: Las pruebas FAT son entregables.

Consulta 134: ¿Qué elementos del diseño pueden estar sujetos a revisión por EDESUR/ETED, y cuáles serán responsabilidad exclusiva del contratista?

Respuesta: Se espera que el Contratista adjudicado desarrolle los diseños e ingenierías de construcción del proyecto, con el nivel de detalle necesario para permitir la correcta implementación de todos los aspectos asociados a las obras e instalaciones, en base a las ingenierías desarrolladas y aprobadas por la ETED y por EDESUR.

Consulta 135: ¿A partir de cuándo correrá el plazo de ejecución: desde adjudicación, firma de contrato o entrega de sitio?

Respuesta: Conforme se indica en el Artículo 3. Fecha de entrada en vigor del Convenio Contractual, de las Sección IX, Formularios del Contrato, el plazo de ejecución comenzará cuando se hayan completado lo siguiente: a) Se haya firmado el contrato, b) el Contratista ha presentado la Garantía

de Cumplimiento al Contratante y c) El Contratante ha pagado el anticipo al Contratista. Una vez completadas las actividades antes mencionadas, el Contratante emitirá una comunicación formal indicando el cumplimiento de las citadas actividades y marcando la fecha de inicio y de término, conforme al plazo de ejecución ofertado.

Consulta 136: ¿Habrá interferencia o coordinación con líneas energizadas en el sitio durante ejecución?

Respuesta: No.

Consulta 137: ¿Se permite ejecución simultánea de varios lotes si el contratista es adjudicado en más de uno?

Respuesta: La adjudicación de múltiples lotes a un Licitante toma en cuenta la simultaneidad de ejecución de estos. Es decir, si un licitante opta por más de un lote, debe presentar en su oferta evidencia de que cuenta con los recursos, capacidad y experiencia que satisfagan los requerimientos indicados en los pliegos para la ejecución simultánea de dichos lotes.

Consulta 138: ¿Quién entrega el terreno limpio y con acceso? ¿Qué pasa si hay retrasos en esa entrega?

Respuesta: Ver en la declaración de trabajo el alcance del proyecto.

Consulta 139: ¿Qué entidad supervisará técnicamente el proyecto durante su ejecución (EDESUR)?

Respuesta: EDESUR.

Consulta 140: ¿Se permite presentar la oferta en versiones digitales (USB, PDF firmados) además de físico?

Respuesta: Las ofertas deben ser entregadas en formato impreso, conforme se indica en la cláusula IAL 21. Formato y Firma de la Oferta. Se debe entregar un original y una copia en el citado formato. Adicionalmente, debe entregarse la oferta en formato digital (PDF), en USB u otro medio de almacenamiento de acceso rápido y portátil. Se invita a los licitantes repasar la Sección I de los documentos de licitación donde se indican todos los detalles para la preparación y la presentación de las ofertas.

Consulta 141: ¿La Garantía de Mantenimiento de Oferta puede emitirse electrónicamente (firma digital o escaneo) o debe ser original físico?

Respuesta: La Declaración de Mantenimiento de la Oferta debe entregarse en original y de forma física. Además, dicho documento deberá estar rubricado por la persona autorizada para firmar la oferta.

Consulta 142: ¿Los certificados financieros deben estar auditados por firma local registrada o se aceptan internacionales?

Respuesta: Los estados financieros podrán estar auditados por firmas internacionales o locales.

Consulta 143: ¿Podemos presentar experiencia en nombre del consorcio aún si los contratos fueron ejecutados por un solo socio?

Respuesta: Sí. En dicho caso, cuando se requiere que cada miembro cumpla con un requisito, el contrato avalará la experiencia del miembro a quien pertenece el contrato.

Consulta 144: ¿Qué porcentaje mínimo de participación en un contrato previo se considera válido para presentar experiencia en un APCA?

Respuesta: No se exige un requisito mínimo participación previa en un APCA. No obstante, para fines de evaluación, sólo se tomará el porcentaje de participación de la empresa en los contratos que haya participado como parte de un consorcio.

Consulta 145: ¿Habrá ajuste de precios si hay variaciones en costos internacionales (inflación, logística)?

Respuesta: El ajuste de precio aplicará para aquellos lotes cuya duración se estime por encima de 18 meses.

Consulta 146: ¿Qué eventos están considerados fuerza mayor bajo este contrato?

Respuesta: La cláusula CGC 37.1 de las Sección VII Condiciones Generales del Contrato, incluye la definición de fuerza mayor, así como de un listado de carácter no limitativo de los posibles eventos que se consideran como fuerza mayor.

Consulta 147: ¿Cuál es el régimen tributario aplicable para los bienes importados? ¿Existe exoneración de aranceles/ITBIS?

Respuesta: Los precios de los bienes incluidos en las Lista no.1 deberán ser DDP. Es decir, deberán incluir todos los impuestos y aranceles asociados a estos bienes. En este proceso licitatorio no contempla ningún tipo de exoneración.

Consulta 148: ¿Cómo se maneja el tema del anticipo y qué garantía lo respalda?

Respuesta: Se contempla el pago del diez por ciento (10%) como pago anticipado (contra presentación de factura) de los precios de las listas 1, 2, 3 y 4, conforme se estipula en el Apéndice 1. Condiciones y Procedimiento de Pago incluido en la Sección IX de los documentos de licitación. El pago de anticipo deberá ser respaldado por una garantía bancaria de anticipo, para el cual se utilizará el formulario de nominando Garantía de Anticipo, incluidos en los citados pliegos.

Consulta 149: ¿Hay penalidades por retraso por cada lote o por el contrato completo? ¿Son acumulativas?

Respuesta: Primero se aclara que cada lote generará un contrato independiente, aunque el adjudicatario sea una misma empresa o consorcio. En ese sentido, las penalidades se aplicarían por contrato. La forma de cómo se aplicarían las penalidades, en caso de existir retrasos atribuibles al Contratista se indica en el Apéndice 4. Plan de Ejecución de la Sección IX de los documentos de licitación.

Consulta 150: ¿Qué pasa si uno de los miembros del consorcio no cumple un requisito financiero? ¿La oferta queda descalificada automáticamente?

Respuesta: Para poder ser adjudicatario un licitante conformado por un APCA, sus integrantes deberán cumplir con los requisitos de calificación exigidos en la Sección III.

Consulta 151: ¿La garantía de oferta puede ser emitida solo por el líder del consorcio, o por todos solidariamente si el APCA no está constituido?

Respuesta: La Declaración de Mantenimiento de la Oferta (DMO) debe emitirse en nombre del APCA o de todos los futuros miembros, en caso de que no se haya constituido. La DMO puede ser firmada por el representante autorizado para firmar en nombre del APCA. En caso de que el APCA no este formalizado, se debe incluir una carta de intención de conformación del APCA.

Consulta 152: ¿Qué pasa si un fabricante incluido como subcontratista se retira tras la adjudicación? ¿Podemos sustituirlo libremente?

Respuesta: Los equipos y materiales propuestos que resulten aprobados dentro de una oferta que sea adjudicada, deberán mantenerse durante la ejecución (fabricante y modelo). Los fabricantes propuestos deberán llenar el Formulario de Autorización que pueden encontrar en la Sección V: Formularios de la Oferta, del documento de licitación. En el caso de la ocurrencia de Eventos de Fuerza Mayor, el Contratista podrá solicitar la sustitución de un fabricante aprobado al Contratante, junto a toda la documentación que avale la ocurrencia de tal evento, junto a todos los detalles técnicos de la alternativa propuesta para la sustitución. El Contratante indicará por escrito su aprobación o rechazo a dicha solicitud. Se considera Fuerza Mayor a los eventos descritos en el acápite 37.1 de la Sección VI: Requisitos del Contratante, del documento de licitación.

Consulta 153: ¿Debemos incluir certificaciones del RPE o Registro de Proveedores locales, aun si licitamos como empresa extranjera?

Respuesta: No. Las empresas extranjeras no tienen que tener RPE para presentar oferta. No obstante, si un licitante extranjero resultara adjudicatario, este deberá agotar el proceso registro para obtener el RPE.

Consulta 154: Evaluar extender el plazo de entrega, ya que algunos suplidores tendrían algunas preguntas de los equipos • SE Cruce Cabral 69 kV: Se dice en el informe que el terreno requiere mejoras en la nivelación y adecuación. Vemos que el suelo es rocoso, a ver si dan estudio geotécnico (se ha pedido). También preocupa que el diseño planteado se esté cambiando en la propia licitación, a ver cómo lo quieren, y entendemos que darán aplazamiento.

Respuesta: Ver respuestas a las consultas 1 y 66 de este documento.

Consulta 155: SE Jimani 138 kV. Preocupa que esta SE esté en proceso de construcción, pues no sabemos el tiempo de finalización que le queda y si se solapará con los trabajos del campo del transformador. ¿sabemos que le queda? ¿La obra civil Está Terminada?

Para la expansión del terreno. ¿habría que demoler el muro existente y hacerlo nuevo?

Respuesta: La obra civil correspondiente a ETED está terminada y se tiene previsto trabajar en paralelo con la puesta en servicio de la misma. El muro perimetral debe ser demolido y construido. Ver detalles en DT y plano.

Consulta 156: SE Pedernales 138 kV. Preocupa que esta SE esté en proceso de construcción, pues no sabemos el tiempo de finalización que le queda y si se solapará con los trabajos del campo del transformador. ¿sabemos que le queda? la obra civil está terminada? ¿el secundario del trafo es BT para SSAA? no entendemos su propósito.

Respuesta: La obra civil correspondiente a ETED está terminada y se tiene previsto trabajar en paralelo con la puesta en servicio de la misma. Ver detalles en DT.

El terciario del transformador de potencia es el devanado de compensación.